



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las
heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Chachapoyas, 17 de Diciembre del 2024



Firmado digitalmente por GUERRERO
CESPEDES Jose Camilo FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17.12.2024 18:07:05 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000376-2024-P-CSJAM-PJ

VISTO: Resolución Administrativa N° 000298-2024-CE-PJ, de fecha 20 de septiembre de 2024, Informe N° 000017-2024-ETDMDJJC-CSJAM-PJ, de fecha 14 de Noviembre de 2024, suscrito por la Secretaria Técnica Distrital para la Modernización de los Despachos Judiciales de los Juzgados Civiles en la CSJ Amazonas, solicitando se expida la Resolución Administrativa de reconocimiento y felicitación; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Conforme lo prevé el artículo 143° de la Constitución Política del Estado, el Poder Judicial está integrado por Órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación, y por órganos que ejercen su gobierno y administración; como tal, en materia de políticas de gobierno y dirección, realiza sus acciones administrativas con arreglo a las disposiciones establecidas en el marco de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y disposiciones administrativas vigentes.

Segundo.- El artículo 72° del Texto único de la Ley orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90° del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito y ejerce las demás atribuciones que le confiere las leyes y los reglamentos.

Tercero.- Con la Resolución Administrativa N° 000298-2024-CE-PJ, de fecha 20 de Septiembre de 2024, el Presidente del Consejo Ejecutivo a dispuesto Implementar en la Corte Superior de Justicia de Amazonas, a partir del 14 de octubre de 2024, el Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral, constituido por los siguientes órganos jurisdiccionales: Sala Civil de Chachapoyas, Juzgado Civil de Chachapoyas, Juzgado de Paz Letrado de Chachapoyas.

Cuarto.- Que, mediante el Informe N° 000017-2024-ETDMDJJC-CSJAM-PJ, de fecha 14 de noviembre del 2024, elaborado por la Administradora del





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral CSJAM, donde solicita se expida la resolución administrativa de reconocimiento y felicitaciones por su apoyo voluntario al desarrollo de la “Feria Informativa del NCCLO” el día 26-09-2024, a la docente y estudiantes del CETPRO Chachapoyas, quienes apoyaron en la mencionada feria en la atención del usuario Chachapoyano (corte de cabello) y otros servicios a la población que concurrió a la “Feria Informativa del MCCLO” en el marco de las actividades de su inauguración.

Quinto.- Que, constituye política de esta gestión generar prácticas de incentivos orientados a fomentar el reconocimiento y agradecimiento de los servidores jurisdiccionales y administrativos, así como los docentes y alumnos del Centro de Educación Técnico Productivo – CETPRO Chachapoyas, en su participación en la atención del usuario Chachapoyano (corte de cabello) y otros servicios a la población que concurrió a la “Feria Informativa del MCCLO”, quienes de manera desinteresada, por sus méritos, brindan su apoyo, identificación y colaboración a fin de coadyuvar al logro de los fines y objetivos de nuestra Institución, los que repercuten positivamente en el Desarrollo de este Poder del Estado como ha sucedido con la puesta en marcha de la Feria Informativa del MCCLO, la misma que cumplió con sus objetivos en beneficio de la colectividad y mejora del sistema de justicia.

Sexto.- Que, el Presidente de Corte es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo y se encuentra investido como tal de facultades para disponer las acciones administrativas con la finalidad de otorgar un reconocimiento a los servidores jurisdiccionales y administrativos de esta Corte Superior de Justicia, por lo que con el objeto de estimular y promover la generación de políticas orientados a fomentar el reconocimiento y crecimiento profesional, resulta pertinente expresar la felicitación y reconocimiento correspondiente, tomando en cuenta el Informe emitidos por la Administradora del Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral CSJAM.

Por estas consideraciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 90° incisos 3 y 9 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIONES, a nombre de la Corte Superior de Justicia de Amazonas, por su identificación y colaboración en el apoyo para la realización de la “Feria Informativa del





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

MCCLO”, desarrollado el día 26 de setiembre de 2024, a la docente y estudiantes del Centro de Educación Técnico Productivo – CETPRO Chachapoyas, que a continuación se menciona:

- Docente
- 1. INÉS BEATRIZ CHUQUIZUTA INGA,
Estudiantes
- 2. LIZETH CAMAN EPEQUIN,
- 3. ELIZABETH SEGURA GUEVARA,
- 4. NANCY VALQUI GUIVIN,
- 5. CANDY JHOANA CALAMPA VALQUI,
- 6. SARAY LLIRAM PUSCAN FERNÁNDEZ,
- 7. MARICIELO COTRINA GUEVARA,
- 8. ESTELA SÁNCHEZ QUINTANA,
- 9. ERROL EDINSON MENDOZA GALA,

ARTÍCULO SEGUNDO. PONER en conocimiento de la Administradora del Módulo Corporativo Civil de Litigación Oral CSJAM, e interesados, para los fines que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Documento firmado digitalmente

JOSE CAMILO GUERRERO CESPEDES
Presidente de la CSJ de Amazonas
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Amazonas

JGC/eya

